



RESOLUCION No. 782-AD-77

Lima, 27 de Junio de 1977

Visto el Exp.3615 presentado por el Ing.Manuel Reynaldo Manrique Ugarte, contratista de la obra "Campos de Juego Explanda Norte del Estadio Nacional" sobre liquidación final de la obra;

CONSIDERANDO:

Que la obra pública citada ha sido recepcionada a conformidad por el INRED, dentro del plazo estipulado contractualmente;

Que de la liquidación contable efectuada por la Unidad de Administración Financiera, se establece un saldo a favor del Contratista de S/.21,653.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTITRES Y 00/100 SOLES ORO), según detalle:

MONTO APROBADOS

Según contrato S/. 433,060.00

MONTO ABONADOS

Según Valorizaciones de obra S// 433,060.00

Saldo a favor del Contratista S/. 0.00

FONDO DE GARANTIA

5% Retenido de las Valorizaciones de Obra. S/. 21,653.00

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA S/. 21,653.00

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;y

De conformidad con el Art.37º del D.L. 20555, el D.L.19604 del 15-11-72.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación Final de la Obra "Campos de Juego Explanda Norte del Estadio Nacional", la misma que establece un saldo a favor del Contratista Ing.Manuel Reynaldo MANRIQUE UGARTE, de S/.21,653.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTITRES Y 00/100 SOLES ORO),

///...



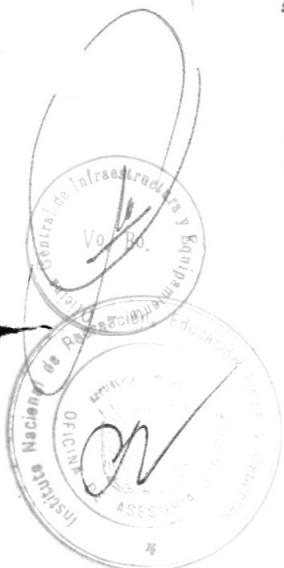
RESOLUCION No. 782-AD-77

Lima, 27 de Junio de 1977

///.Pág.2.-/

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú abone al citado contratista el importe de S/.21,653.00 con cargo al Fondo de Garantía de la obra en referencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luciano Cuned Marsigli

LUCIANO CUNED MARSIGLI
INREDA

OCIE/ALE.
hbv.h.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

AsUNTO: Devolución de Fondo de Garantía
Obra: "Campos de Juego Explanada
Tribuna Norte del Estadio Na
cional"

Res. No 782
1361
27 JUN. 1977

INFORME N° 579-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. El Ing. Manuel R. Manrique Ugarte, Contratista de la -
Obra "Campos de Juego Explanada Tribuna Norte del Esta
dio Nacional", solicita devolución de Fondo de Garan-
tía .

Según el Informe N° 241-OCIE-77 de 16 de Junio de 1977
de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamien-
to, dicha obra ha sido recepcionada como conforme den-
tro del plazo estipulado en el respectivo contrato de
ejecución de obra.

Según se desprende de la liquidación practicada por la
Unidad Financiera de la OCA, esta arroja un saldo a
favor del Contratista de S/. 21,653.00.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede la
aprobación de la liquidación final de la Obra "Campos
de Juego Explanada Norte del Estadio Nacional", la mis
ma que establece un saldo a favor del Contratista Ing.
MANUEL REYNALDO MANRIQUE UGARTE de VEINTIUN MIL SEIS-
CIENTOS CINCUENTITRES Y 00/100 SOLES ORO (S/.21,653.00),
así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú
abone al citado contratista el importe señalado con
cargo al Fondo de Garantía de la indicada obra, en
armonía con lo dispuesto en el D.L. 19604.

Lima, 27 de Junio de 1977



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 3615

1361
27 JUN. 1977

8

INFORME N° 241-OCIE-77

A : SR/MIGUEL PELLNY G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING/ALFREDO ROSSI H.
JEFE a.i. OCIE

ASUNTO : DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA

REF. : INF.N° 0135-77-BJC.H.

FECHA : JUNIO, 16 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

Mediante Exp. 3615 el Ing. Manuel R. Manrique Ugarte, quien tuvo a su cargo la obra "Campos de Juego Explanda Tribuna Norte del Estadio Nacional", solicita devolución de Fondo de Garantía, para lo cual adjunta lo siguiente:

- Memoria Descriptiva de la Obra
- Certificado de no adeuda al Seguro Social del Perú y Fondo Nacional de Salud y Bienestar.

Habiéndose recepcionado la obra como conforme dentro de los plazos estipulados en el respectivo contrato de ejecución de obra, es opinión de esta Jefatura se autorice la devolución del Fondo de Garantía retenido de las Valorizaciones de obra.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,

.....
ING/ ALFREDO ROSSI H.
Jefe a.i. OCIE

OCIE/ALE.
hbv.h.